

Huerta Grande, 27 de diciembre de 2021.

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETO N° 178/2021

VISTO

La Ordenanza N° 1.447/2021 sancionada por de Concejo Deliberante con fecha 13 de diciembre de 2021. Y:

CONSIDERANDO: Que es criterio de este departamento promulgar la misma en todo su articulado.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETO

ARTICULO N° 1: PROMULGASE la Ordenanza N° 1.447/2021, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 13 de diciembre de 2021, en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente decreto.

ARTICULO N° 2: REFRENDA el presente decreto el Sra. Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico.

ARTICULO N° 3: COMUNIQUESE, publíquese, dese copia y archívese.



María Inés Bomone
Sec. Planeamiento, Finanzas
Y Desarrollo Económico



Matías José Montoto
Intendente Municipal